



Ushuaia, 5 de Octubre del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 328/2022

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Industrial, Lepori Sergio Damian, DNI N° 29.110.251 mediante nota de solicitud de fecha 5 de Octubre de 2022 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Acepta la solicitud de baja en la matricula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
340	Lepori, Sergio Damian	29.110.251	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Arnaldo Agustin Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur